



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE DECRETO 371 DE 2010 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA PRESERVAR Y FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL DISTRITO CAPITAL”

Bogotá, D. C., Julio de 2019

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

Contenido

1. OBJETIVO.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. NORMATIVIDAD	3
4. METODOLOGÍA	4
5. RESULTADOS.....	5
6. RECOMENDACIONES GENERALES.....	29



1. OBJETIVO

La Asesoría de Control Interno en cumplimiento de sus funciones realiza el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 “*Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital*”, en lo consignado en el Artículo 4 “*De los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital*” con corte a 30 de junio de 2019

2. ALCANCE

Revisión de cada uno de los siguientes (6) deberes establecidos en el Artículo 4:

- Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con estos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 o las normas que lo modifiquen.
- Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que estos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo
- Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite.
- Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es del caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, y facilitar el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.
- Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.
- Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad.

3. NORMATIVIDAD

- Ley 1712 de 2014 “*por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”



- Ley Estatutaria de 1757 de 2015 “*Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática*”.
- Decreto ley 1421 de 1993 “*Por el cual se dicta el régimen especial para el distrito capital de Santa Fe*”
- Decreto 371 de 2010 “*Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital*”
- CONPES 3654 de 2010 “*Por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas*”

4. METODOLOGÍA

Se solicitó información a los responsables, en cumplimiento de los seis (6) deberes establecidos en el artículo 4 del Decreto 371 de 2010, de la siguiente manera.

- Soportes de Rendición de Cuentas y Participación que remitió la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad en respuesta al radicado No. 3-2019-01414 como insumo para la elaboración de Informe Pormenorizado corte noviembre de 2018 a febrero de 2019.
- Respuesta por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos a “Solicitud de Informe de participación y control social” en correo electrónico del 26 y 28 de marzo de 2019 remitido a la Asesora de Control Interno.
- Radicado No. 3-2019-04630 del 7 de marzo de 2019 por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos
- Radicado No. 3-2019-04631 del 7 de marzo de 2019 por parte de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.
- Radicado No. 3-2019-04630 del 3 de julio de 2019 por parte de la Subdirección de Programas y Proyectos
- Radicado No. 3-2019-04631 del 3 de julio de 2019 por parte de la Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad.
- Consulta de los procesos contractuales SECOP II.



5. RESULTADOS

Teniendo en cuenta la metodología anterior se presentan los resultados y conclusiones del cumplimiento de cada uno de los deberes.

1) “.. GARANTIZAR, FACILITAR Y PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL, PARA QUE SE REALICEN CONTROL SOCIAL EN RELACIÓN CON ESTOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, O LAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN”.

Se realizó una muestra de los Contratos, verificando los elementos de publicación de cada uno de ellos así:

No.	Proceso y/o Contrato	Invitación de participación a las veedurías y/o grupos de control social en cada uno de los procesos contractuales
1	Selección Abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes SDHT-SA-BSCTU-003-2018.	Ítem No. 1,6 " Anexo de Condiciones Generales de Participación"
2	Concurso de Méritos – Sistema abierto SDHT-CM-SA-011-2018	Ítem No. 1,6 " Anexo de Condiciones Generales de Participación" Folio 11 de 68
3	Licitación Pública SDHT-LP-007-2018	Ítem H Aspecto Generales "Anexo de Condiciones Generales de Participación" Folio 10 de 92
4	Selección de Mínima Cuantía SDHT-MC-003-2019	Ítem No. 1,1 Principios Generales "Anexo de Condiciones Generales de Participación" Folio 1 de 20
5	Licitación pública SDHT-LP-001-2019	Ítem No. 1,18 Capítulo I Información General "Anexo de Condiciones Generales de Participación" Folio 14 de 53
6	LICITACIÓN PÚBLICA-SECOP II-No. SDHT-LP-003-2019	Ítem No. 1,1 Capítulo I Aspectos Generales " Complemento Pliego de Condiciones" Folio 2 de 14



No.	Proceso y/o Contrato	Invitación de participación a las veedurías y/o grupos de control social en cada uno de los procesos contractuales
7	Selección Abreviada de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes SDHT-SASI-004-2019	Ítem No.1,4 Capítulo I Aspectos Generales " Anexo de Condiciones Generales de Participación" Folio 2 de 24
8	LICITACIÓN PÚBLICA-SECOP II- No. SDHT-LP-008-2019	Ítem No. 1,1 Capitulo 1 Aspectos Generales del Proceso "Complemento Pliego de Condiciones" Folio 3 de 25
9	Selección Abreviada de Bines y Servicios Características Uniformes - SDHT-SASI-005-2019	Ítem No. 1,3 Capitulo 1 Aspectos Generales del Proceso ""Anexo de Condiciones Generales de Participación" Folio 3 de 26
10	Selección Abreviada de Menor Cuantía -SECOP II- N° SDHT-SA-MC-002-2019	Ítem No. 1,1 Capitulo 1 Aspectos Generales del Proceso "Complemento Pliego de Condiciones" Folio 3 de 20
11	Licitación Pública -SECOP II-No. SDHT-LP-006-2019	Ítem No. 1,1 Capitulo 1 Aspectos Generales del Proceso "Complemento Pliego de Condiciones" Folio 3 de 19

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto se observa que en la muestra seleccionada se refleja procesos Contractuales de la entidad cumple con la “*Invitación de Participación a las Veedurías y/o grupos de control social en cada uno de los procesos*”, como se establece en la Resolución 0789 de 13 de diciembre de 2017 “*Por la cual se modifica el manual de contratación de la Secretaria Distrital del Hábitat*” y el PS02-MM01 *Manual de Contratación* “ versión 10 del 13 de diciembre de 2017 y la Resolución 852 del 13 de diciembre de 2018 “*Por la cual se modifica el Manual de Contratación de La Secretaria Distrital del Hábitat*” y el Manual PS02-MM01 “*Manual de Contratación*” versión 11 del 13 de diciembre de 2018.

- 2) “ .. **DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, QUE PERMITAN A LA COMUNIDAD USUARIA CONOCER LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD. SUS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS, SUS PROYECTOS Y ACTIVIDADES Y LA FORMA EN QUE ESTOS AFECTAN SU MEDIO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DE MANERA QUE PUEDAN REALIZAR UN CONTROL SOCIAL EFECTIVO**”.



- ✓ Dentro del Sistema Integrado de Gestión que desarrolla la Secretaria Distrital del Hábitat se establecen documentación enfocados a que la ciudadanía conozca los programas. Planes, proyectos y actividades que refleje la razón de ser de la Entidad de los cuales se precisa entre otros:
- Se creo el “**MANUAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA**” PG06-MM35 versión 1 del 10 de mayo de 2019, cuya finalidad es establecer los lineamientos y pautas que contribuyen a una prestación eficiente del servicio al ciudadano, dicho documento muestra la forma de accesibilidad a los canales autorizados de atención así:

Canal	Mecanismo	Ubicación	Horario de Atención
Presencial	Ventanilla de Radicación	Carrera 13 N.º 52-25	Días Hábiles de Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:30 pm
	Centros Locales de Atención a Víctimas – CLAV-Rafael Uribe Uribe	Calle 22 Sur # 14 A 99 Estación Restrepo	Martes y Jueves 7:00 a.m. a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 p.m.
	Centros Locales de Atención a Víctimas – CLAV-Ciudad Bolívar	Carrera 17F Sur # 69A 32 Tercer Piso Plaza de Mercado los Luceros	Martes y Jueves 7:00 a.m. a 12:30 pm y de 1:30 pm a 3:30 p.m.
	SuperCADE - Bosa	Avenida Calle 57R Sur No. 72D -12. Al lado del Portal del Sur	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m., sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.
	SuperCADE 20 de Julio	Carrera 5A No. 30D - 20 Sur. Cerca al Portal del 20 de Julio.	Lunes, miércoles y viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m. Martes y Jueves 7:00 a.m. a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 p.m. sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.
	SuperCADE Calle 13	Avenida Calle 13 No. 37 – 35	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 p.m. sábados: 8:00 a.m. a 12:00m



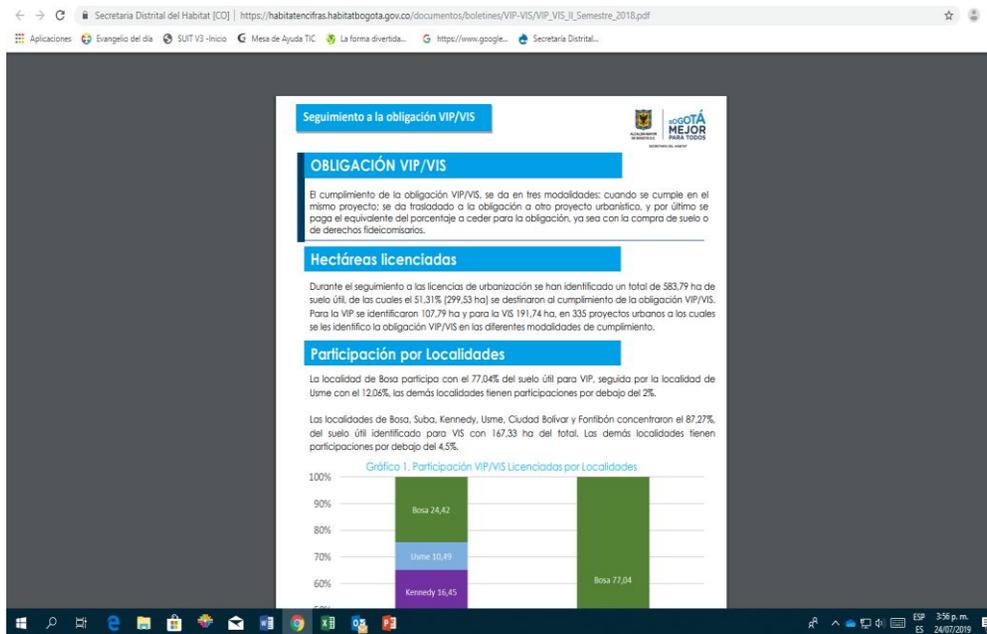
Canal	Mecanismo	Ubicación	Horario de Atención
	SuperCADE Engativá	Transversal 113B # 66 - 54 Barrio Granjas del Dorado.	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 p.m.
	SuperCADE Suba	Calle 145 No. 103B - 90 Al lado de la entrada al Portal Suba	Lunes, miércoles y viernes 7:00 a.m. a 5:30 p.m. Martes y Jueves 7:00 a.m. a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:30 p.m. sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m.
	SuperCADE Tunal	Carrera 24C No 48 - 94 Sur Centro Comercial Ciudad Tunal Entrada 1 y 2 Locales: 58, 59 y 60	Lunes a viernes 7:00 a.m. a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 p.m.
Atención Virtual	Correo Electrónico	servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co notificacionesjudiciales@habitatbogota.gov.co defensordelciudadano@habitatbogota.gov.co	Se encuentra activo las 24 horas, no obstante, los requerimientos registrados por dicho medio se gestionan dentro de los días hábiles
	Chat - Guía de Trámites y Servicios del Distrito	https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/	Permita formular consultas y orientaciones acerca de todos los trámites e intervenciones de la Secretaría.
Atención Telefónica	Teléfono	A través de la integración a los servicios de Omnicanalidad disponibles	Línea 195.
Correspondencia	Buzón de Sugerencias	Carrera 13 N.º 52-25	Días hábiles de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Fuente de información: MANUAL DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA-PG06-MM35 – V1

- ✓ La Secretaría Distrital del Hábitat ha suscrito dos (2) contratos en la vigencia 2019 que contribuyen al desarrollo de este inciso los cuales son:



- Contrato 457 vigencia 2019, suscrito con la entidad UNION TEMPORAL GRUPO ZEA HABITAT 2019; cuyo objeto es *“Prestar servicios integrales de comunicación encaminadas a fortalecer la gestión transparente y la sensibilización de la ciudadanía para el desarrollo de las estrategias de la Secretaria Distrital del Hábitat, de conformidad con las especificaciones técnicas”*.
- Contrato 421 vigencia 2019, suscrito con la entidad INFORMACION DE MEDIOS PARA COLOMBIA SAS; cuyo objeto es *“Prestar servicios de monitoreo, selección, análisis, clasificación y contabilización de los contenidos periodísticos que se publican en los principales medios de comunicación masiva local, regional y nacional acerca de las noticias de la SDHT y del sector”*.
- ✓ A través de la página web y redes sociales oficiales la entidad, ha establecido para libre consulta de la información y los avances que se realizan tales como:
 - La Secretaria Distrital del Hábitat cuenta en la Pagina Institucional link: <https://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/>, el Sistema de Información del Hábitat “Hábitat en Cifras”, dentro de los cuales cuenta con ítems de Boletines, Informes Estadísticos, Mapas, Estudios Sectoriales, Política de Gestión Integral del Hábitat información estadística y geográfica que permite al usuario descargar información en formatos de datos abiertos del Sector Hábitat, tales como: Déficit de vivienda, viviendas iniciadas, viviendas licenciadas, mercado laboral, Producto Interno Bruto (PIB), entre otros.



- Divulgación a la ciudadanía en medios entre otros tales como prensa, televisión, volantes de los siguientes temas:

Calle 52 No. 13-64
 Conmutador: 358 16 00
 www.habitatbogota.gov.co
 www.facebook.com/SecretariaHabitat
 @HabitatComunica
 Código Postal: 110231





- Habitarte
 - Legalización de Barrios
 - Obras de Mejoramiento
 - Intervención Integral de Mejoramiento
 - Mi casa Ya en Bogotá
- A través de redes sociales se ha divulgación a la ciudadanía en diferentes temas entre otros:
- Planes Parciales
 - Habitarte
 - Campañas de Control Urbano
 - Polígonos de Monitoreo
 - Campaña Enajenadores-Arendadores
 - Gestión Territorial del Hábitat

3) ***“.. SIN PERJUICIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, REALIZAR AUDIENCIAS PÚBLICAS, PRINCIPALMENTE EN AQUELLOS PROYECTOS QUE IMPACTEN DE MANERA SIGNIFICATIVA DERECHOS COLECTIVOS O CUANDO UN GRUPO REPRESENTATIVO DE CIUDADANOS ASÍ LO SOLICITE... “***

- ✓ En la Secretaría Distrital del Hábitat, se registran dos proyectos centrados en impactar el componente social:
- El Proyecto 800 *“Apoyo a la Generación de Vivienda”* cuya meta es implementar 100% la estrategia de participación en los proyectos de vivienda de interés social y prioritaria definidos por la SDHT. Bajo esta iniciativa la entidad propicia espacios de encuentro con grupos de valor que promueven el control social en la gestión institucional.
 - El Proyecto 1153 *“intervenciones integrales de mejoramiento”* cuya meta busca implementar 100% de la estrategia de participación para las intervenciones integrales de mejoramiento. Esta iniciativa desarrolla una metodología que involucra a los grupos de interés en la formulación, implementación y evaluación de las estrategias de intervención de la entidad.



- ✓ Las audiencias públicas se han puesto como uno de los requisitos técnicos de los contratos, que tienen un componente de intervención, acción, modificación o cualquier tipo de obligación con las comunidades y/o los territorios de estas; por lo que previo a iniciar cualquier tipo de intervención se realizan audiencias, comunicaciones y demás elementos que se consideren necesarios por las áreas técnicas estructuradoras del proceso contractual como se observa en los siguientes contratos:

CONTRATO	OBJETO	OBLIGACION
498 de 2018	<i>Realizar la interventoría a los estudios y diseños para la articulación de espacios públicos en áreas de mejoramiento integral, en los territorios priorizados por la Secretaría”</i>	9.2 Obligaciones específicas. COMPONENTE SOCIAL numeral 1 ” Cumplir a cabalidad con lo establecido en el anexo técnico referido al acápite del COMPONENTE SOCIAL PARTICIPATIVO”
607 de 2018	<i>Realizar obras de mejoramiento en la Interventoría Integral Alto Fucha Territorio con oportunidad Cerros Surorientales</i>	9.2 Obligaciones específicas numeral 15. “Efectuar las reuniones de Socialización con la Comunidad y las autoridades locales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el anexo social”
652 de 2018	<i>Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción del componente de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaria Distrital del Hábitat en el Territorio con oportunidad Ciudad Bolívar – Cable</i>	9.2 Obligaciones específicas. COMPONENTE SOCIAL numeral 1 ” Cumplir a cabalidad con la ejecución del Plan de Gestión Social y lo contemplado en el presente anexo Técnico Social.”



CONTRATO	OBJETO	OBLIGACION
765 de 2018	<i>Realizar la construcción de las obras de mejoramiento en la intervención integral Ciudad Bolívar Rural territorio con oportunidad Ciudad Bolívar- Cable</i>	9.2 Obligaciones específicas. 9.2.4 OBLIGACIONES COMPONENTE SOCIAL numeral 1 “Cumplir a cabalidad con la ejecución del Plan de Gestión Social y lo contemplado en el presente anexo Técnico Social”

Adicionalmente en el marco del contrato 766 de 2018, el cual tiene por objeto “Desarrollar una estrategia de fortalecimiento de gobierno abierto a partir de la implementación de una propuesta de innovación para la entidad, que promueva el uso estratégico de información, la participación de usuarios y grupos de interés en la solución de problemas públicos y el fortalecimiento de prácticas de gestión transparente en la entidad”, se documentaron los aprendizajes resultados del ejercicio.



- 4) **“...PROMOVER, CON EL APOYO DE LA VEEDURÍA DISTRITAL, SI ES DEL CASO, LA CONFORMACIÓN DE REDES, ASOCIACIONES DE USUARIOS, VEEDURÍAS CIUDADANAS Y OTRAS ORGANIZACIONES, Y FACILITAR EL EJERCICIO DE CONTROL SOCIAL EN LOS PROCESOS QUE DESARROLLA LA ENTIDAD...”**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 60 de la Ley Estatutaria 1757 del 6 de julio de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección



*del derecho a la participación democrática”, establece que: “(...) **Control Social a lo público.** El control social es el derecho y el deber de los ciudadanos a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados”.*

- ✓ En ese orden la Secretaria Distrital del Hábitat a través de la pagina institucional www.habitatbogota.gov.co, cuenta con el link: <https://www.habitatbogota.gov.co/search/node/control%20socialn>, donde se visualiza mesas de trabajo de control social con la ciudadanía en temas de la Entidad tales como:
 - **Mesa de trabajo Vocales de Control Social- Fecha 29 de abril de 2019:** Capacitación a vocales de control social en servicios públicos domiciliarios, en temas priorizados por ellos. Mesa de trabajo Vocales de Control Social de los Servicios Públicos 14:00:00 Calle 52 No. 13- 64.
 - **Mesa de trabajo Vocales de control Social: - Fecha 24 de mayo de 2019:** Capacitación a vocales de control social en servicios públicos domiciliarios. Barrio: Chapinero, Calle 52 No. 13-64
 - **Mesa de trabajo Fortalecimiento del Control Social de los Servicios Públicos- 30 de mayo de 2019:** Capacitación a vocales de control social en servicios públicos domiciliarios, en temas priorizados por ellos. Mesa de trabajo Fortaleciendo Control Social de los Servicios Públicos 14:00:00 Calle 52 No. 13- 64.
 - **Mesa de trabajo Vocales de control Social-** 26 de julio de 2019: Capacitación a vocales de control social en servicios públicos domiciliarios Nuevo esquema de aseo UAESP, marco tarifario 14:00 Chapinero Pardo Rubio Calle 52 No. 13-64
- ✓ Dentro del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano -PAAC de la entidad, dentro del Componente 3: Rendición de Cuentas – Subcomponente 2 (Dialogo de doble vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones) se establece en la vigencia 2018 y 2019 la actividad de: Entregar el 100% de la información requerida por las mesas de pacto de la veeduría Distrital y Alcaldías Locales (Remitir el 100% de la información requerida por las mesas de pacto), en ese orden se observa:

Vigencia 2018:

- Que la Entidad participó en la mesa de pactos de la localidad de Ciudad Bolívar el día 13 de diciembre de 2018 y en la mesa de pactos de la veeduría el 14 de diciembre de 2018.



- Suscripción de Mesa de Pacto – Ciudad Bolívar “Revitalización del Hábitat Rural” el 18 de diciembre de 2018.

Vigencia 2019:

- Respuesta al Radicado No. 1-2019-00723 del 11 de enero de 2019 de la Veeduría Distrital, donde la entidad a través de Radicado No. 2-2019-03937 del 30 de enero de 2019 informa las gestiones que se desarrollaron en referencia a la Mesa de Pacto -Usme “Revitalización del Hábitat Rural” el 18 de diciembre de 2018.
- Reporte a la Veeduría Distrital de la información relacionada con los compromisos de Mesa de Pacto de fecha 14 de diciembre de 2018 a través del Radicado No. 2-2019-03847 del 30 de enero de 2019.
- ✓ Se han realizado jornadas de encuentro con ciudadanía en el marco de la fase de Agenda Pública de la Política del Hábitat en referencia al Tema de Mujer (19 de febrero de 2019) y de la Política de LGBTI (21 de febrero de 2019).
- ✓ Se han realizado Nodos Sectoriales en referencia a:
 - Comunicación y Lenguaje Claro- 2 de mayo de 2019.



- Nodo Sectorial Hábitat- Veeduría Distrital Quejas y Reclamos-14 de marzo de 2019.



- Plenarias de la Red Distrital de Quejas y Reclamos- Veeduría Distrital- 8 de febrero de 2019 y 26 de junio de 2019.
- Red Quejas y Reclamos- Veeduría Distrital-29 de enero de 2019.
- Canales de Denuncia- Veeduría Distrital-20 de junio de 2019.
- Sensibilización en criterio diferencial en Atención al Ciudadano- 7 de junio de 2019.

Recomendación:

1. Llevar seguimiento y Control de los compromisos de las Mesas de Pactos con la Ciudadanía de la entidad en dichos espacios.
 2. Tener en cuenta las recomendaciones, sugerencias y observaciones que la Veeduría Distrital remitió en el *“Informe de resultados de la aplicación de la Herramienta de Seguimiento a la Gestión Pública Local de la vigencia 2018 (primer semestre 2019)”* a través del radicado No. 1-2019-23829 del 19 de junio de 2019, derivadas del ejercicio de control social que realizaron los Observatorios Ciudadanos Locales.
 3. Utilizar los nodos sectoriales a fin de fortalecer la atención de PQRS y dar respuesta al ciudadano de manera oportuna, eficaz, eficiente que permita satisfacer las necesidades de acuerdo con la política que desarrolla la Entidad.
- 5) ***“...DOCUMENTAR LAS INTERVENCIONES CON EL FIN DE CONTAR CON UNA MEMORIA HISTÓRICA QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO A LAS MISMAS CON MIRAS A DETERMINAR SU IMPACTO EN EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN...”***

Dentro de algunos procesos contractuales se cuenta con intervenciones a la ciudadanía que permite contar con registros de seguimiento a la gestión como se registra a continuación:

- Contrato 498 de 2018 cuyo objeto es *“Realizar la interventoría a los estudios y diseños para la articulación de espacios públicos en áreas de mejoramiento integral, en los territorios priorizados por la Secretaría”* se observan encuentros con la ciudadanía así:



- 22 de septiembre de 2018 en el IED Mirador Paraíso- Ciudad Bolívar: Estructura de Ideas.



- 2 y 12 de octubre de 2018 en el Parroquia San Pedro Julian- Ciudad Bolívar: Articulación recuperación de Espacios y Articulación con Secretaria de Seguridad.



- 2 y 25 de noviembre de 2018 en Mirador Paraíso: Articulación con Comerciantes- Sensibilización.



- 25 de septiembre de 2018 en Mirador: Articulación con Madres Comunitarias.



- 10 de noviembre de 2018 en Paraíso: Sensibilización sector comercio y predios





- 21 y 29 de agosto de 2019 en Paraíso: Capacitación en Centros Educativos



- 20 de octubre de 2018 en Paraíso Mirador: Capacitación POT.
- 20 de septiembre de 2018 en Mirador: Conformación Comité de Apoyo Comunitario.



- 27 de noviembre de 2018 en Paraíso: Articulación del cuidado de los Publico
- 27 de octubre de 2018 en Salón Comunal del Mirador: Reunión Avance del Proyecto con la Comunidad.



- Contrato 607 de 2018: cuyo objeto es “Realizar obras de mejoramiento en la Interventoría Integral Alto Fucha Territorio con oportunidad Cerros Surorientales” se observan encuentros con la ciudadanía así:
 - 30 de octubre de 2018 en Barrio Aguas Claras: Comité de Veeduría con participación comunitaria.

- Contrato 652-2018: cuyo objeto es “Realizar los estudios y diseños definitivos para la construcción del componente de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en el Territorio con oportunidad Ciudad Bolívar – Cable” se observan encuentros con la ciudadanía así:
 - 23 de noviembre de 2018 en Parroquia San Pedro Julian: Taller espacio Público, taller Cultura Ciudadana.
 - 26 de noviembre de 2018 en Fundación la Cigarra: Taller cuidado y apropiación y Plan de Ordenamiento Territorial POT
 - 6 de diciembre de 2018 en Juan Pablo II: Taller de Impactos Sociales
 - 6 y 7 de diciembre de 2018 en Ludoteca, Barrio Mirador: Taller de Impactos Culturales
 - 13 de diciembre de 2018 en Fundación Oasis: Taller de Impacto Social
 - 13 de diciembre de 2018 en Fundación Juan Pablo II: Taller de Impacto Cultural
 - 18 de diciembre de 2018 en Salón Comunal Barrio Mirador: Taller de Impactos Económicos.



6) “...PROMOVER EN LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS LA ENTREGA DE INFORMACIÓN OPORTUNA, COMPLETA, VERAZ Y DE FÁCIL ENTENDIMIENTO A LA COMUNIDAD...”

En cumplimiento de la Ley 489 de 1998 se tiene la obligación como entidad de administración pública, de acuerdo con los principios de democracia participativa y democratización, desarrollar la gestión, para lo cual se debe realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía, enmarcado en los siguientes documentos:

1. Mediante el CONPES 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “*por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”.
2. Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Vigencia 2018; emitida en el mes de enero de 2019; de conformidad con lo establecido con el artículo 4 del Acuerdo Distrital 380 de 2009.
3. Manual Único de Rendición de Cuentas, del Departamento Administrativo de la Función Pública V2 vigencia 2014, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana.

La Rendición de Cuentas de la vigencia 2018 se desarrolló bajo los siguientes componentes:

Alistamiento:

Se observa acta del 31 de enero de 2019 de “*planeación jornada rendición de cuentas del Sector 2018*” con algunos compromisos de los cuales se observa documentación al compromiso de “Visita previa al auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco para ajustes logística realizada el 5 de febrero de 2019.

Se observa listado de convocatoria a líderes comunitarios a la Rendición de Cuentas, no se cuenta con soportes que permitan visualizar el mecanismo de invitación que se realizaron y una agenda de dialogo al ciudadano

La información de la agenda se visualiza en la página institucional www.habitatbogota.gov.co en el link <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas->



[lineamientos-y-manuales/sistematizaci%C3%B3n-rendici%C3%B3n-cuentas-vigencia-2018](#)

Capacitación:

Se observa presentación de Metodología estructura a “Dialogo Ciudadano Rendición de Cuentas Sector Hábitat -Vigencia 2018” presenta las actividades en referencia a la estructura de la Rendición de Cuentas, no obstante, este documento no se relaciona con listados de asistencia que permita validar el desarrollo de este componente.

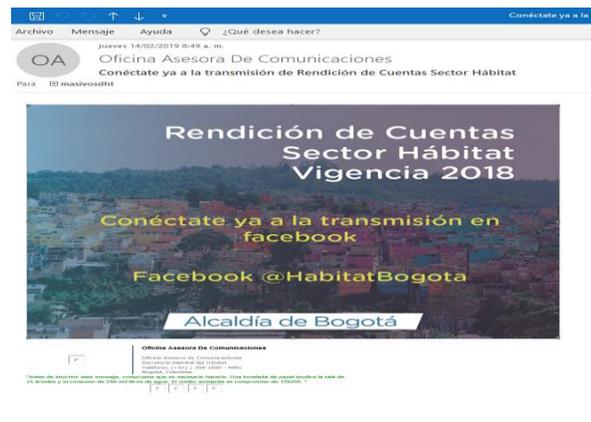
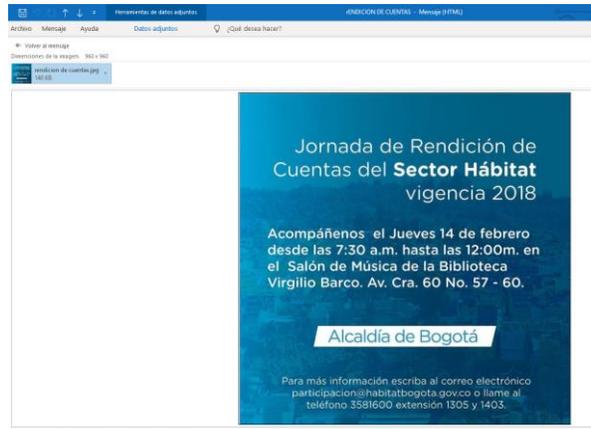
Publicación de la Información:

La entidad informa que¹:

1. Se generaron y publicaron 39 boletines de prensa anuales, a través de medios de comunicación masivos de carácter comunitario y distrital en donde se trataron temas en referencia a soluciones de vivienda, el mejoramiento integral de barrios, polígonos de monitoreo, la legalización de barrios.
2. Se realizaron específicamente sobre Rendición de Cuentas, el documento Estrategia de Rendición de cuentas 2018, los formularios de consulta previa para la priorización temática de la Rendición de cuentas virtual, los documentos con la consolidación de las respuestas a las preguntas formuladas por los participantes de los espacios de diálogo y el informe de los resultados de las acciones de Rendición de Cuentas 2018.



¹ Informe de Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas 14 de febrero de 2019



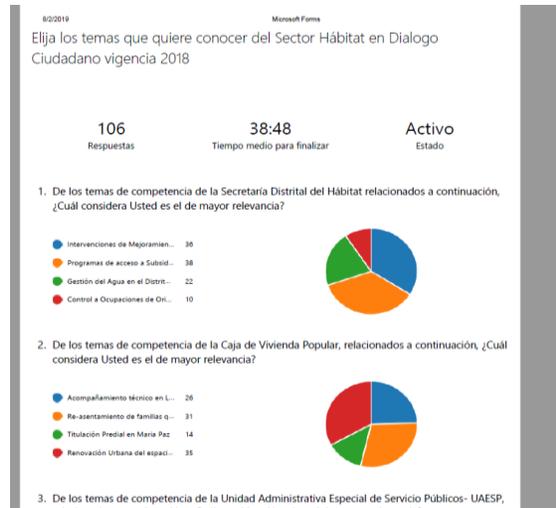
Dialogo Ciudadano:

Se observó que la entidad aplico en Anexo F de la Veeduría Distrital “Formato para la sistematización de los diálogos ciudadanos y las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas” de la Veeduría Distrital .

Se cuenta con estadísticas que permite visualizar los temas que en su momento la ciudadanía conoció del Sector Hábitat en Dialogo Ciudadano dentro de la Rendición de Cuentas vigencia 2018.

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231





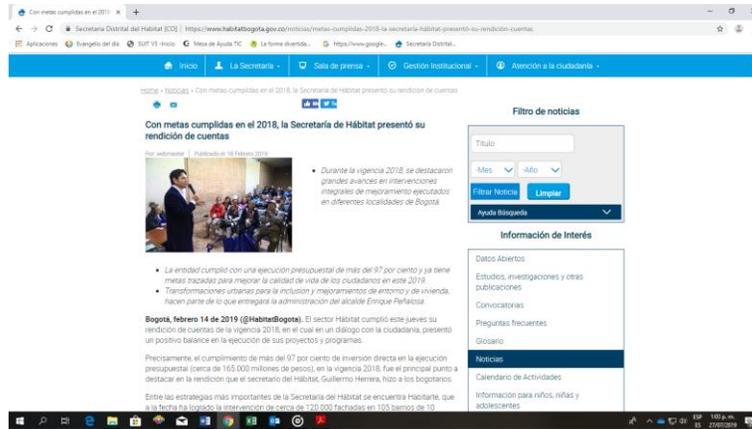
La información reposa en la pagina institucional www.habitatbogota.gov.co en el link <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion/pol%C3%ADticas-lineamientos-y-manuales/sistematizaci%C3%B3n-rendici%C3%B3n-cuentas-vigencia-2018>

Rendición de Cuenta realizada:

El 14 de Febrero de 2019 se llevó a cabo en la Sala de Música de la Biblioteca Virgilio Barco, la sesión de Dialogo Ciudadano vigencia 2018, la cual contó con asistencia de acuerdo con el soporte de listado de 135 ciudadanos pertenecientes a distintos grupos de valor, ciudadanía general, servidores públicos, entre otros.

El desarrollo de esta Rendición de Cuentas se soporta a través de los siguientes documentos observados:

1. Documento de Orden del día de la Rendición de Cuentas vigencia 2018
2. Presentación de la Rendición de Cuentas.



Como material de apoyo para la jornada, se diseñó, imprimió y repartió la siguiente infografía al público asistente:



3. Formato de Inscripción de Participantes- Anexo C- Veeduría Distrital
4. Formato de formulación de preguntas, observaciones, recomendaciones- Anexo D- Veeduría Distrital
5. Formato para la sistematización de las preguntas y respuestas en el marco del proceso de rendición de cuentas- Anexo E- Veeduría Distrital
6. Formato para la sistematización de los diálogos ciudadanos- Anexo F- Veeduría Distrital
7. Formato para la evaluación de los diálogos ciudadanos- Anexo G- Veeduría Distrital
8. Informe Consolidado de Rendición de Cuentas

Link: <https://www.habitatbogota.gov.co/noticias/metas-cumplidas-2018-la-secretar%C3%ADa-h%C3%A1bitat-present%C3%B3-su-rendici%C3%B3n-cuentas>

Seguimiento y Evaluación:

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231





La entidad informa que realizó jornada de encuentro ciudadano de la vigencia 2018, aplicando cuestionario a asistentes 26 asistentes de la Rendición de Cuentas. arrojando como resultado:



Alcaldía de Bogotá
Formato de evaluación de la jornada de Rendición de Cuentas Sector Hábitat Vigencia 2018

Fecha de realización: _____
Asistido en la sede: _____

1. En una escala del 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente), ¿cómo calificaría el espacio de diálogo ciudadano en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el día de hoy?
1 2 3 4 5

2. Considere que la información presentada en el evento fue:
Precisa De acuerdo Parcialmente de acuerdo De desacuerdo
Confiable De acuerdo Parcialmente de acuerdo De desacuerdo
Clara De acuerdo Parcialmente de acuerdo De desacuerdo

3. Considere que los temas del evento fueron discutidos de manera:
 Amplia y suficiente Moderadamente amplia Suficientemente

4. Considere que el evento se desarrolló de manera:
 Bien organizada Regularmente organizada Poco organizada

5. La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en el evento fue:
 Clara Parcialmente clara Confusa

6. Considere necesario que la Administración Distrital y Local continúen promoviendo espacios de diálogo ciudadano y Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas sobre su gestión con la ciudadanía:
 Si No

7. ¿En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) ¿cómo calificaría el espacio de diálogo ciudadano?
 De acuerdo Parcialmente de acuerdo De desacuerdo

8. ¿Cree en estos términos?
 Muy positivo Moderadamente positivo Otro ¿cual? _____
 Muy negativo Moderadamente negativo Suficientemente

9. ¿Tiene acceso a la información previa sobre la realización del diálogo ciudadano en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?
 Si No

10. La calidad del evento con respecto a su organización en la Administración Distrital y Local es:
 Bien organizada Regularmente organizada Poco organizada

11. Considere que la participación en el evento contribuyó a su gestión pública:
 Muy importante Parcialmente importante Poco importante

12. Asimismo, en otras palabras, ¿hay aspectos que podría mejorar el proceso de rendición de cuentas de la Administración Distrital y Local?
1. _____
2. _____
3. _____

Formato Encuesta RdC Vig 2018. Fuente: Caja de la Vivienda Popular- CVP

- ¿En una escala de 1 a 5 (siendo 1 deficiente y 5 excelente) Como calificaría el espacio de diálogo ciudadano realizada el día de hoy? 67% Excelente, buena 25% y muy buena 8%
- ¿Considera que la información presentada en el evento fue? 76% precisa, 18% Confiable y 6% Clara
- ¿Considera que los temas del evento fueron discutidos de manera? 59% amplia y suficiente, 35% moderadamente amplia y 6% suficientemente.
- ¿Considera que el evento se desarrolló de manera? 89% bien organizada y 11% regularmente organizada
- ¿La explicación sobre el procedimiento para la intervención en el evento fue? 100% Clara
- ¿Considera necesario que la Administración Distrital y local continúen promoviendo espacios de diálogo ciudadano de rendición de cuentas sobre su gestión con la ciudadanía? 100% SI





- ¿Este evento dio a conocer los resultados de la gestión adelantada? 88% de acuerdo y 12% parcialmente de acuerdo
- ¿Como se enteró del evento? 37% miembros de instancias de participación, 32% invitación directa, 11% Caja de Vivienda, 10% Pagina WEB y 10% Aviso Público
- ¿Tuvo acceso a la información previa antes de la realización del diálogo ciudadano o la audiencia Pública de rendición de cuentas? 55% SI y 45% NO
- ¿La utilidad del evento como espacio para el diálogo entre la administración Distrital y los ciudadanos es? 89% Muy importante y 11% parcialmente importante.
- considera que su participación en el control social sobre la gestión pública es? 100% muy importante.

Se observa que la Entidad cumplido con la información obligatoria para la rendición de cuentas como lo establece la tabla No. 1 del documento “*Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Vigencia 2018; emitida en el mes de enero de 2019; de conformidad con lo establecido con el artículo 4 del Acuerdo Distrital 380 de 2009*”.

Por otra parte la entidad recopiló a través de los formatos establecidos por la Veeduría Distrital la Sistematización de los resultados de la RC, como se puede visualizar en la página institucional de la entidad www.habitatbogota.gov.co, link <https://www.habitatbogota.gov.co/noticias/metas-cumplidas-2018-la-secretar%C3%ADa-h%C3%A1bitat-present%C3%B3-su-rendici%C3%B3n-cuentas>.

Dichos formatos fueron remitidos a la Veeduría Distrital a través del radicado No. 2-2019-12136 del 8 de marzo de 2019

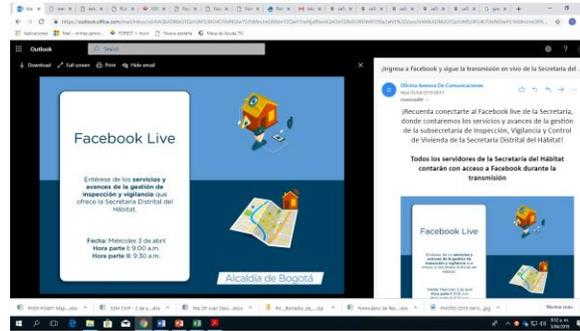
Rendiciones de Cuentas Temáticas:

Para fortalecer el uso y apropiación de canales virtuales en su estrategia de gobierno digital, la entidad desarrolló espacios de rendición de cuentas virtuales para ampliar el impacto entre los grupos de valor. A través de una transmisión en vivo a través de redes sociales y página web, la Secretaría Distrital del Hábitat, desarrolló los siguientes espacios:

- 22 de octubre de 2018: Rendición de cuentas virtual, en este espacio se contó con la participación de la Subsecretaria de Coordinación Operativa alrededor del tema de “Avances en el programa Mejoramiento de Vivienda en Bogotá”.
- 9 de noviembre de 2018: Rendición de cuentas virtual en asocio con Metrocuadrado, en este espacio se contó con la participación del Secretario del Hábitat en referencia al tema de los “Subsidios de Vivienda en Bogotá”.



- 30 de noviembre de 2018: Rendición de cuentas virtual, en este espacio se contó con la participación de la Subsecretaria de Coordinación Operativa alrededor del tema de “Avances en la legalización de Barrios en Bogotá”.
- 3 de abril de 2019: Rendición de Cuentas de los servicios y avances de la Gestión de Inspección, Vigilancia y Control.



- 27 de junio de 2019: Rendición de Cuentas de los servicios y resultados de la Secretaría Distrital del Hábitat en cuanto a Servicios Públicos.



Recomendaciones de la Rendición de Cuentas vigencia 2018:

- Contar con soportes que permitan validar dentro del componente de alistamiento la caracterización de grupos de sujetos de derechos que se identificaron desde este componente, como a su vez el cumplimiento de las actividades que se definen en el ítem c “Identificación, recopilación y sistematización de la información “ determinada en el documento “ Metodología del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la Vigencia 2018; emitida en





el mes de enero de 2019; de conformidad con lo establecido con el artículo 4 del Acuerdo Distrital 380 de 2009” de la Veeduría Distrital

- Contar con los soportes que permitan validar en la fase de alistamiento los pronunciamientos que la Secretaria Distrital del Hábitat expone en referencia a la publicación de información.
- Fortalecer la fase alistamiento que permitan incrementar la participación a la próxima Rendición de Cuentas.
- Formular planes de acción en referencia a las debilidades y oportunidades de mejora que se plasmaron en el Informe de Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas 14 de febrero de 2019

6. RECOMENDACIONES GENERALES

1. Contar con mecanismo de control y seguimiento al cumplimiento del Decreto 371 de 2010, que permita validar en su totalidad el cumplimiento de la misma.
2. Incluir en mapa de riesgos controles que contribuyan al cumplimiento del Decreto en mención.

ORIGINAL FIRMADO
VIVIANA BEJARANO
Asesora de Control interno

Elaboró: Claudia Patricia Diaz -Contratista Asesoría Control Interno
Revisó, Ajustó y Aprobó: Viviana Rocío Bejarano Camargo – Asesora Control Interno
Fecha: 31 de julio de 2019